

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**27873** *JAIME ALTAVA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*JAIME ALTAVA LOGÍSTICA, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las mercantiles Jaime Altava, S.L. y Jaime Altava Logística, S.L.U., celebradas el día 30 de junio de 2011 acordaron por unanimidad la fusión por absorción de Jaime Altava Logística, S.L.U. (sociedad absorbida) por Jaime Altava, S.L. (sociedad absorbente), adquiriendo ésta por sucesión universal el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará extinguida sin liquidación, en base al balance de fecha 31 de diciembre de 2010.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión cuya entrega y envío gratuito podrán solicitar.

Igualmente se hace constar expresamente el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de las sociedades Mercantiles.

Castellón de la Plana, 19 de julio de 2011.- La Administradora solidaria de Jaime Altava, S.L., María Teresa Altava Porcar.-El Administrador único de Jaime Altava Logística, S.L.U. Jaime Altava Porcar.

**ID: A110060709-1**